Secretaría de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	045		de	2024		
Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ISHACHIMANA Y EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA – MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA.						
Contratista:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	195	de	27 DE FEBRERO	de	2024
Registro Presupuestal	2471	de	23 DE NOVIEMBRE	DE	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	1	de	MARZO	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	1	de	MARZO	de	2024
Duración total:	169 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	29	de	NOVIEMBRE	de	2024

Prórrogas

Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	001	CUARENTA Y TRES DIAS CALENDARIOS ESCOLAR (43)				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día 29	de	Mes NOVIEMBRE	de	Año 2024
Duracion total:		169	DIAS	CALENDARIO		ESCOLAR

Adiciones

Adicional No.		Valor ($)
1	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS.	$377.791.700.
Valor total:. DOS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS.		$2.046.783.920

Suspensiones

Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día	de	Mes	de	Año

Modificaciones

Cláusula No		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861093284	Banco: AVVILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.668.992.220
Valor Adiciones (10)	$ 377.791.700
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.046.783.920
Valor pagado (13)	$ 1.634.955.930
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 226.405.140
Valor total ejecutado (15)	$ 1.861.361.070
Valor por ejecutar (16)	$ 185.422.850

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
MARZO			$ 184.472.090		$ 184.472.090	11,1%
ABRIL			$ 236.339.340	$ -	$ 236.339.340	14,2%
MAYO			$ 233.709.180	$ -	$ 233.709.180	14,0%
JUNIO			$ 155.888.990	$ -	$ 155.888.990	9,3%
JULIO			$ 189.091.360	$ -	$ 189.091.360	11,3%
AGOSTO			$ 244.896.430	$ -	$ 244.896.430	14,7%
SEPTIEMBRE			$ 232.106.080	$ -	$ 232.106.080	11,3%
OCTUBRE			$ 158.452.460	$ -	$ 158.452.460	7,7%
NOVIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 1.634.955.930	$ -	$ 1.634.955.930	72,1%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.034,9%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.034,9%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Numeros de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		**90,9%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
No	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, para el mes de noviembre de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; - Factura electrónica de venta. - Certificado de aportes parafiscales y seguridad social. - Planilla seguridad social personal dinamizador de alimentos correspondiente al mes de noviembre. - Planillas de seguridad social personal administrativo. - Relación de pagos del personal dinamizador de alimentos. - Paz y salvo al personal administrativo - Paz y salvo proveedores. - Certificado de limpieza y desinfección de cocinas y comedores realizada durante el mes de noviembre en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo san lorenzo de Shirruria. - Actas de entrega de elementos de aseo. - Acta de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y estilos de vida saludable al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Actas de remisión de alimentos. - Certificación de cumplimiento de ciclo de menú expedido por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural de Ishachimana y la directora del centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shirruria del Municipio de Manaure. - Acta de seguimiento al comité dinamizador -PAE. - Actas de apertura de buzón

		- Formato de compras locales. - Registro y control de asistencia durante el mes de noviembre en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo San Lorenzo de Shirruria. - Certificados de cobertura atendida durante el mes de noviembre en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo san lorenzo de Shirruria, expedidos por rector y/o director de dichos establecimientos educativos. - Certificado de cobertura atendida durante el mes de noviembre expedido por el Representante Legal de la Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho. - Ejecución de recursos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes de noviembre de la presente vigencia, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Noviembre – operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los cuales se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deben ser cargados a la plataforma SECOP II	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de noviembre de 2024, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Dichos informes son cargados al sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, siendo un requisito previo al desembolso de los recursos ejecutados para el periodo correspondiente. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Noviembre – operador.
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo del mes de noviembre de 2024, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:

Nombre	Cargo	No. planilla	Periodo	Valor Cancelado
Luis Rafael Freyle Melo C.C 84.030.653	Coordinador operativo	9476381843	OCTUBRE	$377.300
María Luisa López C.C 39.491.166	Asesor administrativo	9478045077	NOVIEMBRE	$738.600
Karen Paola Pimienta C.C 1.118.825.459	Apoyo administrativo	4572344464	OCTUBRE	$377.300

		Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social **No. 9479060394,** correspondiente al periodo de noviembre de 2024, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.
		Entrega producto Sí ___ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestacion de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculacion y aporte de manera oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pension y caja de compensacion familiar. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situacion presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el tramite de las cuentas y dar dar por cumplida la presente obligacion, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	**90,9% de Avance:**
		Descripción del avance: La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de noviembre de 2024, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No. 9479060394.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.
6		**90,9% de Avance:**

	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**Descripción del avance:** Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en la Institucion Etnoeducativa Rural Isachimana, sede principal y cada una de sus 13 sedes anexas y en el centro etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria, sede principal, y su sede anexa Yawakat; según lo evidenciado en el certificado de cobertura expedido por Representante Legal de la Asociacion y/o rector y Directores a cargo de los establecimientos educativos en mencion, las cuales se evidencian en los soportes que suministró el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de Noviembre.
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No CO1.PCCNTR.6009980 de 2024, constituyó las siguientes garantías:

ASEGURADORA	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
PREVISORA SEGUROS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 3019126	CUMPLIMIENTO	$ 409.356.784	26/02/2024	31/05/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$204.678.392	26/02/2024	30/11/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 409.356.784	26/02/2024	30/11/2025
	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 1013938	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$260.000.000	12/07/2024	30/11/2024
		PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	$260.000.000	12/07/2024	30/11/2024
		PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO LUCRO CESANTE	$260.000.000	12/07/2024	30/11/2024
		COBERTURA R.C	$260.000.000	12/07/2024	30/11/2024

Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha 01 de marzo de 2024, igualmente el contratista modifico las garantías según adicional 01 y prorroga 01, modificación que fueron aprobadas el 23 de septiembre de 2024.

Entrega producto Sí __X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Noviembre – operador.

8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo reportado en este informe, se evidencia en las actas aportadas en el desarrollo de este informe que el contratista, participó en la última reunión de seguimiento al comité dinamizador de la Institución Etnoeducativa Rural San Lorenzo de Shiruria, efectuado el 29 de noviembre de la presente anualidad efectuado en con el proposito de realizar cierre a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar durante el año lectivo 2024, por ello el rector presentó a los miembros del comité un balace positivo en cuanto a los alimentos recibidos en buena calidad y de manera oportuna por parte del operador. De otra parte, el personal dinamizador de alimentos se evidenció un buen comportamiento, aplicación de los protocolos de bisoeguridad y cumplimiento de las preparaciones

	Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	acorde a lo estipulado en los ciclos de menús. En este espacio de participación ciudadana se dejó establecido en el acta el sentir de los miembros del comité, referente a que esperan que el programa de alimentación escolar inicie junto con el calendario escolar de la vigencia 2025 y así evitar inconvenientes con la deserción escolar. De la misma manera, se revisó el buzón de sugerencia, el cual no contenia documentos que expresaran alguna manifestación por parte de los beneficiarios, por último se destaca el cumplimiento de los compromisos que se mencionan a continuación: a) Seguimiento a las entregas de menara oportuna por parte del operador. b) Verificación del servicio prestado a los beneficiarios durante el calendario escolar. c) Verificación del uso de los elementos de bioseguridad de los asistentes y personal docente. d) Asistencia a las reuniones por parte de los miembros del comité dinamizador de manera mensual. De igual forma el contratista, participó en la última reunión de seguimiento del comité dinamizador de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana el día 29 de noviembre del año en curso, con el proposito de evaluar la ejecución del programa de alimentación escolar durante el proceso academico de la vigencia 2024. Por ello se resaltó por parte de los integrantes que conforman el comité en este establecimiento etnoeducativo que las raciones fueron entregadas de manera diaria, oportuna y en muy buen estado a los beneficiarios, quienes recibieron una atención óptima y de calidad durante el calendario escolar. Debido a lo anterior manifestaron en este espacio, eterna gratitud al PAE por el servicio prestado a la comunidad educativa y agradecieron tambien el personal dinamizador de alimentos por su entrega para preparar los alimentos con amor y responsabilidad. De acuerdo a lo manifestado en el acta se denota el compromiso de los miembros de este comité en el ejercicio de control social, para garantizar con sus acciones una atención óptima y de calidad a los beneficiarios. Por todo lo descrito en el párrafo anterior, esta supervisión exalta el compromiso del comité dinamizador con el ejercicio de control social, siendo veedores en los comedores escolares con la finalidad que se le brindará una buena atención a los beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar, en marcada en la Resolución 18858 del 2018 como mecanismo de participación ciudadana. De igual manera a la fecha de presentación de este informe el operador no a participado de comité técnico de seguimiento.
		Entrega producto Sí __X___ **No** _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE– Informe Noviembre – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable	**90,9% de Avance:** ***Descripción del avance:*** El CONTRATISTA para la atención del mes de Noviembre, presentó la factura **N° ISH 52** la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor de los complementos efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014. Valor cobrado por parte del operador: **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($226.405.140 M/L)**

al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS

MUNICIPIO MANAURE	MODALIDAD DE ATENCION	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS-	TOTAL A PAGAR
ISHACHIMANA	AM	303	19	5.757	303	19	551	5.206	$ 4.130	$ 21.500.780
	ALMUERZO	1.556	19	29.564	1.523	19	5.605	23.332	$ 5.540	$ 129.259.280
SAN LORENZO	AM	971	19	18.449	964	19	-	18.316	$ 4.130	$ 75.645.080
TOTAL		2.830	19	53.770	2.790	-	6.156	46.854	TOTAL A PAGAR	$ 226.405.140

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	24.206	$ 4.130	$ 99.970.780	PGN
ALMUERZO	29.564	$ 5.540	$ 163.784.560	SGP
COSTO DE LA OPERACIÓN	53.770		$	263.755.340

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	23.522	$ 4.130	$ 97.145.860	PGN
ALMUERZO	23.332	$ 5.540	$ 129.259.280	SGP
TOTAL A PAGAR POR LA	46.854		$	226.405.140

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS

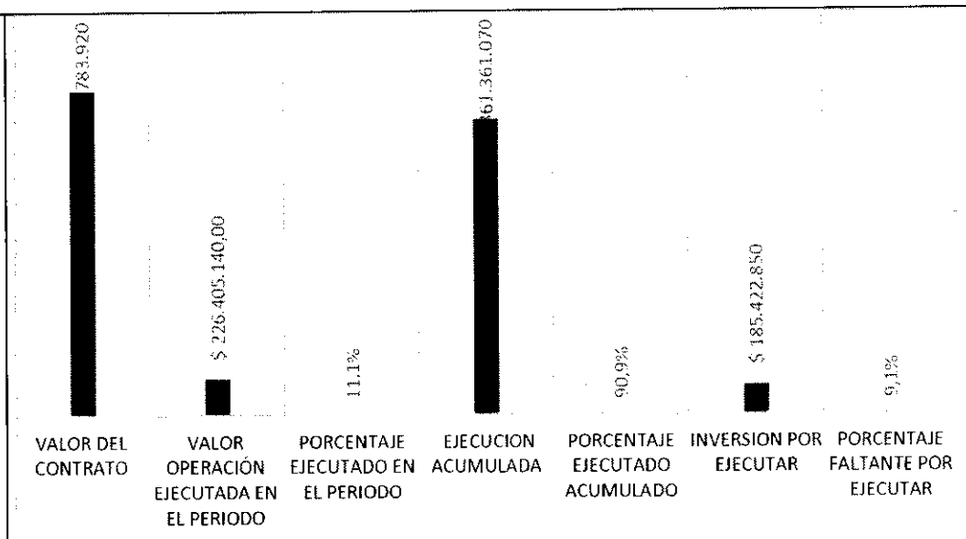
MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	684	$ 4.130	$ 2.824.920	PGN
ALMUERZO	6.232	$ 5.540	$ 34.525.280	SGP
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	6.916		$	37.350.200

RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS

CONCEPTO	VALOR PAGADO AL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	COMPLEMENTOS ENTREGADOS AM	COMPLEMENTOS ENTREGADOS ALMUERZO	TOTAL COMPLEMENTOS
MARZO	$ 184.472.090	11,1%	11,1%	19.177	19.002	38.179
ABRIL	$ 236.339.340	14,16%	25,2%	23.926	24.824	48.750
MAYO	$ 233.709.180	14,0%	39,2%	24.648	23.811	48.459
JUNIO	$ 155.688.990	9,3%	48,6%	16.275	16.006	32.281
JULIO	$ 189.091.360	11,3%	59,9%	20.938	18.523	39.461
AGOSTO	$ 244.896.430	14,7%	74,6%	24.513	25.931	50.444
SEPTIEMBRE	$ 232.106.080	13,9%	72,1%	25.616	22.800	48.416
OCTUBRE	$ 158.452.460	7,7%	79,9%	18.276	14.977	33.253
NOVIEMBRE	$ 226.405.140	11,1%	90,9%	23.522	23.332	46.854
TOTALES	$ 1.861.361.070			196.891	189.206	386.097

EJECUCION DEL PERIODO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 2.046.783.920	$ 226.405.140,00	11,1%	$ 1.861.361.070	90,9%	$ 185.422.850	9,1%

		
		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe Noviembre– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de Noviembre, se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el rector y el operador, planillas de entrega de complementos , y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales.
		Entrega producto Sí __ No _X___ **Ubicación: N/A.**
11	Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2024, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.
		Entrega producto Sí _x_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre.

<table>
<tr><td rowspan="2">12</td><td rowspan="2">Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>90,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el operador aportó la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr>
<tr><td>Luis Rafael Freyle Melo C.C 84.030.653</td><td>Coordinador operativo</td><td>9476381843</td><td>OCTUBRE</td><td>$377.300</td></tr>
<tr><td>María Luisa López C.C 39.491.166</td><td>Asesor administrativo</td><td>9478045077</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$738.600</td></tr>
<tr><td>Karen Paola Pimienta C.C 1.118.825.459</td><td>Apoyo administrativo</td><td>4572344464</td><td>OCTUBRE</td><td>$377.300</td></tr>
</table>
Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">13</td><td rowspan="2">Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>90,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El operador aportó como evidencia el radicado de la cuenta de fecha del 10 de Diciembre del 2024 de forma virtual en la plataforma del SAC identificado GJR2024ER019465, entregando en fisico el dia 11 de diciembre de 2024. Este informe fue subsanado mediante los siguientes radicados:
• GJR2024ER019848, de fecha 13 de diciembre de 2024.
• GJR2024ER020128, de fecha 18 de diciembre de 2024, entregando la información en fisico el dia 19 de diciembre de 2024.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>90,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de noviembre de 2024, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilizaciòn de dichos traslados.

Entrega producto Sí ___ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15</td><td rowspan="2">Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños,</td><td>90,9% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución el contratista respetó y salvaguardó los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas</td></tr>
</table>

	Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega de las siguientes raciones alimentarias: **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance**: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de educación Departamental. 1. Email: asoc.wayuuisho@gmail.com 2. Línea de atención: 3157276428 La ETC creó para la presente vigencia un correo electrónico, con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y es el siguiente: **contactenospaeguajira@laguajira.gov.co** el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar. Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** En el periodo reportado de este informe se resalta que **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL TERRITORIO DE ISHO,** no fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira. **Entrega producto Sí ___ No _X__** **Ubicación: N/A.**

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	TITULARES DE DERECHOS ATENDIDOS	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	RACIONES ENTREGADAS
I.E.R ISHACHIMANA	303	AM	5206
	1523	ALMUERZO	23332
C.E.R SAN LORENZO DE SHIRRURIA	964	AM	18316
TOTAL	2.790	N/A	46.854

Numero de radicado	Solicitante	Descripción del requerimiento	Tramite/respuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

Nº	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador del servicio Asociación de autoridades tradicionales indígenas wayuu territorio de ISHO, PAE no solicitó en el mes de Noviembre del año 2024 a la entidad territorial certificada ETC autorización de intercambio de alimentos por ende los complementos alimentarios jornada de la mañana y almuerzo por lo cual los menús que se deben brindar en la institución etnoeducativa Ishachimana son del 1-19 semanas 1,2,3 Y 4 y en la Institución etnoeducativa San Lorenzo de Shiruria 1-19 semanas 1,2,3 Y 4. Las entregas de los alimentos perecederos y no perecederos se realizaron dos veces en el mes. Para lograr contar con el personal dinamizador auxiliar idóneo, las autoridades tradicionales dieron el respectivo aval del personal contratado, para garantizar la cosmovisión de los pueblos indígenas, la preparación ancestral de los alimentos, las recetas o guías de preparación de acuerdo a los alimentos autóctonos de pueblos; el operador anexó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos soportes, certificaciones médicas de aptitud, las cuales fueron validadas, confirmando que el personal se encontraba apto para las actividades de manipulación de alimentos aportó a su vez los respectivos contratos, entre otros documentos que acreditan, que el personal reúne las condiciones tanto legales como higiénicas para la prestación de sus servicios; dicha información fue aportada por el operador, en los documentos que hacen parte del primer informe de actividades del operador. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cumplió con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran, de acuerdo a lo establecido en el Plan Alimentario Indígena Propio PAIP y según lo especificado en la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre – operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales,	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira. El operador cumplió con la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de alimentos, a través de las siguientes actividades: Aportó el certificado donde se menciona que se realizaron las actividades de limpieza y desinfección de manera diaria durante el mes de noviembre en las instalaciones, elementos, utensilios y superficies utilizados en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y las sedes educativas anexas (Shorshimana, Wuayetakat, Chojonchon, Casiska, Villa Sara, Amalashimana, Calinasira, Hurraychichon, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana) y la Institución Etnoeducativa Rural San Lorenzo de Shiruria y su sede anexa (Yawakat) para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE; las certificaciones fueron expedidas por la rectora Rita Uriana y por el rector Pedro Epieyu Henriquez con fecha 02 de diciembre de 2024, reportado en el informe de actividades aportado por el operador, correspondiente al mes de noviembre. El operador realizó la entrega de elementos de aseo mensual en todas las sedes educativas el día 1 de noviembre de 2024, relacionados a continuación: (detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas) en el centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y sus sedes

	económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	anexas (Shorshimana, Wuayetakat, Chojonchon, Casiska, Kashusy, Villa sara, Amalashimana, Calinasira, Hurraychichon, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana) y el Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria y su sede anexa (Yawakat), con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013, contempladas en el plan de saneamiento básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas. Lo anterior de acuerdo a las remisiones de aseo mensual aportadas por el operador en el mes de noviembre **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre-operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador Asociación De Autoridades Tradicionales Wayuu Del Territorio De Isho realizó la atención a 2.790 beneficiarios en los dos establecimientos etnoeducativos I.E.R Ishashimana 19 días y I.E.R San Lorenzo de Shiruria 19 días ubicados en el municipio no certificado de Manaure departamento de La Guajira entregando un total de 46.854 complementos alimentarios en la modalidad ración para preparar en sitio (CAJM 23.522 Y CAJU 23.332) la distribución de estos se realizó de la siguiente manera:

ASOCIACION ISHO

MES NOVIEMBRE

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	TOTAL TITULARES DE DERECHO	TITULARES DE DERECHO	PROGRAMADO SEGÚN LO CONTRATADO		PLANILLAS DE CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA					
PRINCIPAL	SEDE	TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTRATADO	SIMAT	DIAS PROGRAMADOS ANUL	RACIONES PROGRAMADAS	# DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	ACEPTADAS (INASISTENCIAS)	REMPLAZO DE NOVEDADES	TOTAL NOVEDADES (INASISTENCIAS)	TOTAL RACIONES ELECTRONICAMENTE ENTREGADAS
CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	E.R.I SHORSHIMANA	11	11	19	209	19	11	57	-	57	152
	E.R.I WUAYETAKAT	14	17	19	266	19	17	-	-	-	323
	E.R.I CHOJONCHON	81	81	19	1.539	19	81	38	-	38	1.501
	E.R.I CASISKA	79	78	19	1.501	19	78	190	-	190	1.292
	E.R.I KASHUSY	-	-	19	-	19	-	-	-	-	-
	E.R.I VILLA SARA	115	116	19	2.185	19	116	266	-	266	1.938
	E.R.I HURRAYCHICHON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ISHACHIMANA		300	303	19	5.700	19	303	551	-	551	5.206
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA	PRINCIPAL	901	891	19	17.119	19	894	-	-	-	16.986
	E.R.I YAWAKAT	70	70	19	1.330	19	70	-	-	-	1.330
	E.R.I ORROSPOCO	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL SAN LORENZO SHIRURIA		971	961	19	18.449	19	964	-	-	-	18.316
CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA-PRINCIPAL	1.228	1.199	19	23.332	19	1.195	4.921	-	4.921	17.784
	E.R.I AMALASHIMANA	58	59	19	1.102	19	59	323	-	323	798
	E.R.I CALINASIRA	12	12	19	228	19	12	-	-	-	228
	E.R.I HURRAYCHICHON	40	40	19	760	19	40	57	-	57	703
	E.R.I JOCOLOBAO	10	10	19	190	19	11	-	-	-	209
	E.R.I MAPUAIN	14	14	19	266	19	14	-	-	-	266
	E.R.I MOCOCHIRRAMANA	104	105	19	1.976	19	103	133	-	133	1.824
	E.R.I PERRALAIN	49	49	19	931	19	49	38	-	38	893
	E.R.I YUNTAMANA	41	40	19	779	19	40	133	-	133	627
TOTAL ISHACHIMANA ALMUERZO		1.556	1.528	19	29.564	19	1.523	5.605	-	5.605	23.332
TOTAL C.E. ISHACHIMANA		1.856	1.831	19	35.264	19	1.826	6.156	-	6.156	28.538
AL TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTRATA		2.827	2.792	19	53.713	19	2.790	6.156		6.156	46.854

		Entrega producto Si __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe Noviembre – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El Operador aportó la documentación donde se evidencia la entrega de los alimentos contemplados en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio el 20 de enero del 2024 concertados por las autoridades tradicionales indígenas y aprobados en el plan alimentario indígena propio en el mes de febrero de 2024. En este mes en la institución etnoeducativa Ishachimana y San Lorenzo de Shiruria se utilizaron los menús 1 al 19 semanas 1,2,3 y 4 y para un total de 19 días, se evidencia el recibido por parte del responsable de los de los establecimientos etnoeducativos y sedes anexas los cuales junto a las

<table>
<tr><td></td><td></td><td>dinamizadoras auxiliares de alimentos son los encargados de verificar cantidad, calidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian dos entregas reposadas actas de remisión de alimentos:

<table>
<tr><th colspan="3">Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y San Lorenzo de Shiruria</th></tr>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>01/11/2024</td><td>9 día</td><td>Menú 1 al 9 – semana 1 y 2 – alimentos perecederos y no perecederos.</td></tr>
<tr><td>18/11/2024</td><td>10 días</td><td>Menús del 10 al 19 - semana 2,3 y 4 – alimentos perecederos y no perecederos</td></tr>
</table>
Por otra parte, se realiza la revisión documental de las remisiones de entrega de víveres a los establecimientos etnoeducativos, de acuerdo con la modalidad de atención, días entregados, cobertura, menús, semana del ciclo de menú aprobados por el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos recibido por un responsable de las sedes educativas. Se evidencia certificación de los rectores sobre el cumplimiento de los ciclos de menús.

Entrega producto Si _X__ No _____.

Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe Noviembre – operador.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).</td><td>90,9% de Avance:

Descripción del avance:

Para el mes reportado, de acuerdo al plan de capacitación presentado por el operador y aprobado desde el área de calidad e inocuidad de la Entidad Territorial Certificada, se realizó fortalecimiento de capacidades con el personal dinamizador auxiliar contratado, desarrollándose el tema seguridad y salud en el trabajo y estilos de vida saludable y alimentación saludable, realizado el día 01 de noviembre de 2024, realizado por la profesional Liliana Batista y en la que se contó con la participación del personal contratado. El operador aporta al informe de actividades del mes de noviembre acta de capacitación, listados de asistencia y evidencias fotográficas de la actividad realizada

La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de ISHO, realizó la entrega de la indumentaria requerida, para el debido uso del personal dinamizador auxiliar de alimentos conforme a la resolución 2674 de 2013 y teniendo en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas según resolución 18858 de 2018, durante la atención de los beneficiarios PAE; la primera dotación fue suministrada al momento del arranque de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE y una segunda dotación en el receso de los estudiantes de mitad de año.

Entrega producto Sí _X__ No ____

Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre-operador.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.</td><td>90,9% de Avance:

Descripción del avance:

Para dar respuesta a esta obligación contractual, se destaca que LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL TERRITORIO DE ISHO asistió a las últimas reuniones de los comités dinamizadores efectuados en los establecimientos etnoeducativos Rural Isashimana y San Lorenzo de Shiruria de la siguiente manera:

-Institución Etnoeducativa Rural San Lorenzo de Shiruria, efectuado el 29 de noviembre de la presente anualidad efectuado en con el proposito de realizar cierre a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar durante el año lectivo 2024, por ello el rector presentó a los miembros del comité un balace positivo en cuanto a los alimentos recibidos en buena calidad y de manera oportuna por parte del operador. De otra parte, el personal dinamizador de alimentos se evidenció un buen comportamiento, aplicación de los protocolos de bisoeguridad y</td></tr>
</table>

		cumplimiento de las preparaciones acorde a lo estipulado en los ciclos de menús. En este espacio de participación ciudadana se dejó establecido en el acta el sentir de los miembros del comité, referente a que esperan que el programa de alimentación escolar inicie junto con el calendario escolar de la vigencia 2025 y así evitar inconvenientes con la deserción escolar. De la misma manera, se revisó el buzón de sugerencia, el cual no contenia documentos que expresaran alguna manifestación por parte de los beneficiarios, por último se destaca el cumplimiento de los compromisos que se mencionan a continuación: a) Seguimiento a las entregas de menara oportuna por parte del operador. b) Verificación del servicio prestado a los beneficiarios durante el calendario escolar. c) Verificación del uso de los elementos de bioseguridad de los asistentes y personal docente. d) Asistencia a las reuniones por parte de los miembros del comité dinamizador de manera mensual. De igual forma el contratista, participó en la última reunión de seguimiento del comité dinamizador de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana el día 29 de noviembre del año en curso, con el proposito de evaluar la ejecución del programa de alimentación escolar durante el proceso academico de la vigencia 2024. Por ello se resaltó por parte de los integrantes que conforman el comité en este establecimiento etnoeducativo que las raciones fueron entregadas de manera diaria, oportuna y en muy buen estado a los beneficiarios, quienes recibierón una atención óptima y de calidad durante el calendario escolar. Debido a lo anterior manifestaron en este espacio, eterna gratitud al PAE por el servicio prestado a la comunidad educativa y agradecieron tambien el personal dinamizador de alimentos por su entrega para preparar los alimentos con amor y responsabilidad. De acuerdo a lo manifestado en el acta se denota el compromiso de los miembros de este comité en el ejercicio de control social, para garantizar con sus acciones una atención óptima y de calidad a los beneficiarios. De la misma manera se destaca que a la fecha de ejecución de este informe el contratista no fue convocado a participar de mesas de seguimiento y reuniones del PAE, por parte del MEN, la ETC ni la supervisión del contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre-operador
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**90,9% de Avance:**
		Descripción del avance: La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho de acuerdo con lo evidenciado en el acta suscrita por los miembros de los comités dinamizadores y aportadas en el desarrollo de este informe, participó en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores realizados en los establecimientos Etnoeducativos de Ishashimana y San Lorenzo de Shiruria, con el objetivo de ejercer control social y veeduría a los procesos operativos del programa de alimentación escolar, para contribuir con sus acciones a la garantía de un adecuado funcionamiento del PAE, en aras de que los beneficiarios reciban una buena atención tal como lo establece el lineamiento técnico de la Resolución 18858 del 2018, como mecanismo de participación ciudadana. Debido a lo descrito en el párrafo anterior, esta supervisión resalta el compromiso del comité dinamizador con el ejercicio de control social, siendo veedores en los comedores escolares con la finalidad que se le brindará una buena atención a los beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar, en marcada en la Resolución 18858 del 2018 como mecanismo de participación ciudadana.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre -operador
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada	**90,9% de Avance:**

<table>
<tr><td></td><td>contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>Descripción del avance: El operador dispuso del siguiente personal administrativo de apoyo para la ejecución del presente contrato objeto de supervisión;

<table><tr><th colspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Anderson Uriana Gonzalez</td><td>Representante Legal</td></tr><tr><td>Luis Rafael Freyle Melo</td><td>Coordinador Operativo</td></tr><tr><td>Maria Luisa López</td><td>Asesor Administrativo</td></tr><tr><td>Karen Paola Pimienta</td><td>Apoyo Adminstrativo</td></tr></table>
Entrega producto Sí _x _ No __ __
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE– Informe Noviembre – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).</td><td>90,9% de Avance:

Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el contratista presentó los siguientes paz y salvo:

➢ Relación de pago de dinamizadoras de alimentos.
➢ Paz y salvo de personal administrativo.
➢ Paz y salvo proveedores.
➢ Certificado de aportes al sistema General de pensiones, arl y caja de compensación familiar.

Entrega producto Sí ___ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.</td><td>90,9% de Avance:

Descripción del avance:
En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013, realizando las siguientes actividades:

El operador realizó el arranque del Programa de Alimentación Escolar PAE realizando las actividades de fumigación de las áreas de las cocinas y comedores de las sedes educativas, realizó la entrega de la dotación a las dinamizadoras auxiliares, llevó a cabo el suministro de víveres de acuerdo a los menús establecidos los días 1 y 18 de Noviembre del 2024, realizó la entrega de insumos de aseo general, correspondiente a dos entregas en el año y aseo de manera mensual que para el mes reportado se realizó el 1 de Noviembre de 2024, con el fin de garantizar la limpieza y desinfección diaria de las áreas, cumplió con el proceso de contratación del personal dinamizador auxiliar, garantizando el adecuado estado de salud y se realizó el suministro de las raciones cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad durante las entregas.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre-operador.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.</td><td>90,9% de Avance:

Descripción del Avance:
El operador cumplió con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO)</td></tr>
</table>

		El operador cumplió con los programas establecidos en el Plan de Saneamiento Básico, realizando limpieza y desinfección de las áreas de cocina y comedor de manera diaria, cumplió con lo establecido en el PAIP, realizando la entrega de los alimentos de acuerdo a lo establecido en el ciclo de los 20 menús concertados y aprobados, dio cumplimiento al plan de capacitaciones, desarrollando la temática contemplada para el mes reportado **Entrega producto Sí ___ No ___x_** **Ubicación:**
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada el día 20 de enero de 2024 por las autoridades tradicionales de la comunidad y aprobadas en el plan alimentario indígena propio en el mes de febrero de 2024, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena en estos se incluye chivo y maíz autóctonos de la cultura. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.
14	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador Garantizo el recurso humano suficiente con la vinculación de cuarenta y dos (42) personal dinamizador auxiliar de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador, las cuales son las siguientes:

ITEM	NOMBRE	APELLIDO
1	VICENTE	LOPEZ PUSHAINA
2	EMIRO SEGUNDO	EPIEYU URIANA
3	OLIMPO	EPIAYU PUSHAINA
4	EMILCE	IPUANA AGUILAR
5	MARIA LUCERITO	PUSHAINA BARLIZA
6	PATRICIA MILENE	JUSAYU JUSAYU
7	MARIA ELENA	PUSHAINA JUSAYU
8	WILMERI DANIELA	FERNANDEZ PADRON
9	OSIRIS CARMEN	ARPUSHANA IPUANA
10	ELENA	IPUANA URIANA
11	MAIRUBIS MARIA	URIANA PUSHAINA
12	AMALIA	URIANA
13	ZULEIMA	PAUSAYU PUSHAINA
14	GLADIS	URIANA PUSHAINA
15	ANAIS	URIANA
16	MARAIS	EPIEYU URIANA
17	GRACIELA	EPIEYU PUSHAINA
18	RAQUEL	IPUANA EPIAYU
19	ESTEFANY	EPIEYU
20	SAIRA YOHANA	EPIAYU BARLIZA
21	CATALINA	MONTIEL URIANA
22	CELINA	PUSHAINA
23	YUDI	URIANA PUSHAINA
24	ELSA	PUSHAINA URIANA

			25	MARIELA	PAUSAYU URIANA	
			26	NURY JOSEFA	URIANA IPUANA	
			27	MAGDALENA	URIANA JUSAYU	
			28	CLARIBEL	PAZ GONZALEZ	
			29	MARINA	IPUANA IPUANA	
			30	CARMEN ELENA	GONZALEZ IGUARAN	
			31	MILENA	URIANA EPIEYU	
			32	DANITZA	EPIEYU EPIEYU	
			33	RUBY	PUSHAINA PUSHAINA	
			34	MARIA EUGENIA	EPIEYU PUSHAINA	
			35	OLIVIA	EPIEYU EPIEYU	
			36	KISTA	PUSHAINA PUSHAINA	
			37	NURIS	PEREZ ARPUSHANA	
			38	ZOLEIDA	URIANA	
			39	SARA	IPUANA PUSHAINA	
			40	MARICELA	JUSAYU URIANA	
			41	LAURA	PUSHAINA JUSAYU	
			42	AMALIA	PUSHAINA EPIEYU	
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.				
15	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador en el periodo comprendido de este informe coadyuvo en el ejercicio de control social, participando en el seguimiento a los comités dinamizadores de los establecimientos Etnoeducativos Isashimana y San Lorenzo de Shiruria, como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana. De la misma forma, realizó en articulación con los miembros del comité dinamizador, apertura del buzón de SPQRDF, encontrando los descrito a continuación: • Institución Etnoeducativa Rural Ishashimana: apertura el día 29 de noviembre del año en curso, pero no se encontró ninguna manifestación por parte de los beneficiarios, es decir el buzó de SPQRDF estaba vacío. • San Lorenzo de Shiruria: apertura el día 29 de noviembre del año en curso, pero no se encontró ninguna manifestación por parte de los beneficiarios, es decir el buzó de SPQRDF estaba vacío. Cabe destacar que todas estas acciones se realizaron como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana. De la misma manera se resalta que el operador destinó el 39.8% del total de las compras de alimentos en compras públicas locales para el mes de Noviembre, dando alcance a lo estipulado en la Ley 2046 del 2020. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Noviembre – operador				
16	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde al calendario escolar según **Resolucion No. 0932 del 18 de Noviembre de 2023**. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera: ✓ I.E. Isachimana ; 19 días calendario escolar entregó **5.206** complementos AM, a **303** beneficiarios, y entregó **23.332** complementos almuerzo, a **1.523** beneficiarios, Entregando un total de **28.538** complementos AM/PM-Almuerzo en este periodo de ejecución del mes de Noviembre. ✓ C.E San Lorenzo de Shiruria: 19 días calendario escolar; entregó **18.316** complementos AM, a **964** beneficiarios				

El operador hizo la entrega de **46.854** complementos AM/PM beneficiando a un total de **2.790** titulares de derecho objetos de atención para el periodo correspondiente al mes de Noviembre de 2024.

Valor cobrado por parte del operador: ***DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS*** **. ($226.405.140 M/L)**

los cuales se pagarán con la fuente de financiación.

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS										
MUNICIPIO MANAURE	MODALIDAD DE ATENCION	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMINTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS-	TOTAL A PAGAR
ISHACHIMANA	AM	303	19	5.757	303	19	551	5.206	$ 4.130	$ 21.500.780
	ALMUERZO	1.556	19	29.564	1.523	19	5.605	23.332	$ 5.540	$ 129.259.280
SAN LORENZO	AM	971	19	18.449	964	19	-	18.316	$ 4.130	$ 75.645.080
TOTAL		2.830	19	53.770	2.790	-	6.156	46.854	TOTAL A PAGAR	$ 226.405.140

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	24.206	$ 4.130	$ 99.970.780	PGN
ALMUERZO	29.564	$ 5.540	$ 163.784.560	SGP
COSTO DE LA OPERACIÓN	53.770		$ 263.755.340	

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	23.522	$ 4.130	$ 97.145.860	PGN
ALMUERZO	23.332	$ 5.540	$ 129.259.280	SGP
TOTAL A PAGAR POR LA	46.854		$ 226.405.140	

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	684	$ 4.130	$ 2.824.920	PGN
ALMUERZO	6.232	$ 5.540	$ 34.525.280	SGP
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	6.916		$ 37.350.200	

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Noviembre– operador.

17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**90,9% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contratoconcertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí ____ No __X___** **Ubicación**: N/A.
Nº	**OBLIGACIONES DE LA OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para

	contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024.	garantizar a través del registro presupuestal No. 195 de 27 de Febrero de 2024. Y para la adición Registro Presupuestal No.2471 de 23 de Noviembre de 2024.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 195 de 27 de Febrero de 2024. Y para la adición Registro Presupuestal No.2471 de 23 de Noviembre de 2024.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista.
4	Suscribir el acta de inicio	La representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Territorio de Isho suscribió el acta de Inicio el día 1 de Marzo de 2024.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución brinde acompañamiento en la ejecución de la prestación del servicio de alimentación, lo anterior en el cumplimiento de la obligación de la supervisión evidenciando así una ejecución de acuerdo a las obligaciones pactadas.
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2024 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de Noviembre, para entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentacion Escolar PAE ; además se sugiriò al contratista tener encuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberan ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato teniendo en cuenta la documentacion aportada por el operador, pudo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales
8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión del contrato realizo todas las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento del objeto contractual tales como; tramite de la cuenta de cobro, comites de seguimientos operativos y visita de seguimiento, monitoreo y control a la prestacion del servicio.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo a la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 045 de 2024.

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la ley.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
N°	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Informe final corresponde a la atención **mes de Noviembre del 2024.**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE
Supervisor del contrato